



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 22 MAR 2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por la Coordinación General del Programa de Profesionalización de Auxiliares de Enfermería (PPAE) de esta Unidad Académica, mediante la cual solicita se otorgue nueva matrícula universitaria para el ingreso al 2° Ciclo de la Carrera Licenciatura en Enfermería de esta Facultad a los egresados del mencionado Programa, actuaciones obrantes en Expte. N° 049/15- F.C.S.

Que mediante Resolución N° 052/16 C.D. F.C.S. se establece que los egresados del PPAE, tendrán ingreso directo al 2° Ciclo de la Carrera, sin establecer el mecanismo de otorgamiento de matrícula universitaria.

Que en consecuencia corresponde emitir acto administrativo que autorice la efectiva incorporación de los Enfermeros Universitarios del PPAE en el 2° Ciclo de la Carrera a través de los dispositivos de gestión del SIU-GUARANI vigente en el Departamento Alumnos de esta Unidad Académica.

Que en el Consejo Directivo no sesionó y por tratarse de una situación de urgente tratamiento, correspondió al Señor Decano asumir las facultades de decisión que prevé el Artículo 39° - Inciso o) del Estatuto Universitario en vigencia.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría Académica de esta Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR al Departamento Alumnos otorgar nueva matrícula universitaria a los egresados del PPAE en la Carrera Licenciatura en Enfermería, en orden correlativo al existente, en virtud al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-

F.Cs.S.
R.
E.
<i>[Firma]</i>

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

[Firma]
Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

[Firma]
Lic. PATRICIA LILIANA MOYANO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA